



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD-001

Se concede a:

SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Con instalaciones en: **Martín Rodríguez 2159.**
B1663EVT – San Miguel- Partido de San Miguel.
Provincia de Buenos Aires.

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a la **Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (OMAD)**, se lo habilita para mantenimiento de:

- ACCESORIOS LIMITADA.
- INSTRUMENTOS LIMITADA.
- RADIO LIMITADA.
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA.

Con las limitaciones que se enuncia en su Lista de Capacidades.

FECHA DE VENCIMIENTO: **30 de Noviembre de 2024.**

Buenos Aires, 06 de Diciembre de 2022.




COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M